

1313-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.

San José, a las catorce horas con treinta y seis minutos del dieciocho de diciembre de dos mil veintitres.

Proceso de renovación de estructuras del partido PROGRESO SOCIAL DEMOCRATICO en el cantón DOTA, de la provincia SAN JOSE.

Mediante auto n° 1230-DRPP-2023 de las nueve horas con cincuenta minutos del veintidós de noviembre de dos mil veintitrés, este Departamento le indica al partido Progreso Social Democrático, que no era procedente los nombramientos designado en la asamblea cantonal de Dota, provincia de San José, realizada el día cinco de noviembre del presente año, de los señores Mauricio José Monge Ureña cédula de identidad n.°303030153 como presidente propietario y delegado territorial propietario y de Ashley María Monge Navarro cédula de identidad n.°305150685 como secretaria suplente, en razón de su doble militancia.

En fecha siete y doce de diciembre del dos mil veintitrés el partido Progreso Social Democrático presenta la carta de renuncia del señor Monge Ureña al partido Comunal Unido y de la señora Monge Navarro al partido Unión Pacífica Costarricense, las cuales fueron debidamente tramitadas por este Departamento.

En consecuencia, de lo anterior, se constata que la estructura se encuentra integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA SAN JOSE CANTÓN DOTA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
303030153	MAURICIO JOSE MONGE UREÑA	PRESIDENTE PROPIETARIO
304420260	GRICELA MILAGRO ARIAS FERNANDEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
111050606	CHRISTIAN MORA AGÜERO	TESORERO PROPIETARIO
304590470	JACQUELINE CORDERO PRADO	PRESIDENTE SUPLENTE
305150685	ASHLEY MARIA MONGE NAVARRO	SECRETARIO SUPLENTE
302390117	MARVIN ALFONSO UREÑA TORRES	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
109710354	JUAN CARLOS UREÑA ESCOBAR	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
---------------	---------------	---------------

303030153	MAURICIO JOSE MONGE UREÑA	TERRITORIAL PROPIETARIO
304420260	GRICELA MILAGRO ARIAS FERNANDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
111050606	CHRISTIAN MORA AGÜERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
304590470	JACQUELINE CORDERO PRADO	TERRITORIAL PROPIETARIO
305490691	EMILY MARIA SANCHEZ ELIZONDO	TERRITORIAL PROPIETARIO

Tome en cuenta la agrupación política que, la estructura actual del partido **PROGRESO SOCIAL DEMOCRATICO**, se encuentra vigente hasta el día seis de febrero del dos mil veinticuatro, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5282-E3-2017 de las 15:15 horas del 25 de agosto del año 2017.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos